

## **INFORME BENEFICIOS ECONÓMICOS OTORGADOS EN EL AÑO 2021**

La FOE se compromete con la calidad y excelencia educativa que responde a la política educativa de la Universidad, la cual está vinculada estrechamente con las directivas institucionales sobre los beneficios económicos para estudiantes.

Los estudiantes de la FOE, es un grupo humano con muchas fortalezas, deseos de superación, compromiso, aptitud, pero también, presentan situaciones de vulnerabilidad económica y social, por lo que demandan atención económica para la continuidad y culminación de sus estudios.

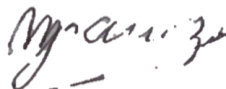
En este sentido, para cumplir con este propósito, la Facultad previo estudio socioeconómico, identifica a los alumnos que atraviesan problemas graves de salud o uno de sus familiares, ante el fallecimiento de unos de los padres / tutor, pérdida de trabajo o disminución del ingreso económico; otorga beneficios económicos, mediante la recategorización de la escala de pensiones, postulación de oferta a becas; logrando que los alumnos de ambas escuelas profesionales tengan las mismas oportunidades para acceder a una carrera del nivel superior.

Asimismo, la FOE en la búsqueda de la excelencia y calidad educativa, premia a los alumnos con óptimo rendimiento académico otorgándole beneficios económicos.

### **BENEFICIOS ECONÓMICOS**

En cuanto a la recategorización de escala de pensiones, en el año 2021, se recategorizó a 252 alumnos (36%) asignándoles la escala 21 que es la penúltima escala de pensiones.

De igual forma, la FOE otorgó 158 beneficios económicos (22.7%) entre beca integral, media beca, cuarto de becas, reubicación en escala de pensiones por situación socioeconómica, fallecimiento del padre/tutor/responsable económico, pérdida de trabajo, disminución de ingreso económico de los padres o del alumno que solventa sus estudios.



**Lic. María Isabel Ganoza Zevallos**  
**Jefa Of. de Bienestar Universitario**  
**FOE - USMP**